



SERIE A N° 65579

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 6 de octubre de 2025.

RESOLUCIÓN N° 359/2025.

VISTO: el Oficio N° 0100/2025 del Congreso Nacional de Ediles, de fecha 24 de setiembre de 2025.

RESULTANDO: I) que mediante el mismo informa las fechas y los lugares de las próximas reuniones del Congreso Nacional de Ediles para los meses de noviembre y diciembre.

II) que las fechas de actividades son: 7, 8 y 9 de noviembre del cte. en el departamento de Paysandú, y 12, 13 y 14 de diciembre del cte. en el departamento de Flores.

CONSIDERANDO: I) la nota de la Sra. Secretario Interino Luciana Gastambide, de fecha 30 de setiembre del cte., poniendo en conocimiento sobre las reservas realizadas para que los señores ediles que asistan a las actividades puedan pernoctar en la misma ciudad en que estas se realizan, y sugiriendo que la Comisión de Presupuesto autorice el gasto correspondiente para realizar las señas por las reservas de alojamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

- 7, 8 y 9 de noviembre - Paysandú (Hotel Casagrande)
- 12, 13 y 14 de diciembre - Trinidad (Hotel Maxim)

II) el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 30 de setiembre del cte., al respecto de la mencionada nota.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Autorizar el gasto correspondiente para realizar las señas por las reservas de alojamiento de los señores ediles en ocasión de concurrir a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, de acuerdo al siguiente detalle:

- 7, 8 y 9 de noviembre - Paysandú (Hotel Casagrande)
- 12, 13 y 14 de diciembre - Trinidad (Hotel Maxim)

2- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.



Mauro Álvarez

Presidente


Luciana Gastambide

Secretaria Interino

